BONOS Y AGUINALDOS 2012

LEY Nº 20.559

Artículo Ley	Código UFRO	Beneficio	Monto	Remuneraciones	Fecha de Pago
21º	INP	**Aguinaldo Navidad 2010**	$16100	Pensionados INP, art. 21º Ley 20.486/2010	Diciembre de 2011
2º, 3º, 19º	2052		$42000	Rem. LIQUIDA nov. 2011 menor o igual a $ 551.250	
			$22285	Rem. LIQUIDA nov. 2011 mayor que $ 551.250.- y menor o igual a $ 1.830.308.- de Rem. BRUTA.	
30º	2078	**Bono Especial**	$230000	Rem. BRUTA nov. 2011 menor o igual a $ 600.000	Diciembre de 2011
			$115000	Rem. BRUTA nov. 2011 mayor que $ 600.000.- y menor o igual a $1.830.308.- de Rem. BRUTA.	
13º , 17º, 19º	2079	**Bono Escolaridad**	$52730	Renta Brutas sea igual o inferior a $ 1.830.308, por cada hijo estudiante que sea carga familiar reconocida y proporcional	2 cuotas de $26.365 c/u en Marzo y Junio 2012
14º, 17º, 19º	2080	**Bono Adicional Escolaridad**	$22055	Rentas líquidas menor o igual a $ 551.250, por cada hijo estudiante que sea carga familiar reconocida y proporcional a la jornada.	Marzo de 2012
8º, 19º	2052	**Aguinaldo Fiestas**	54075	Rem. LIQUIDA agosto 2012	Septiembre de 2012

		Patrias		menor o igual a $ 551.250.-	
21º	INP		37669	Rem. LIQUIDA agosto 2012 mayor que $ 551.250.- y menor o igual a $ 1.830.308.- de Rem. BRUTA.	
			14700	Pensionados INP, art. 21º Ley 20.559/2011	

Las personas que puedan impetrar el Aguinaldo, de dos o más entidades diferentes, sólo tendrán derecho al que determine la remuneración de mayor monto.

Los pensionados del INP sólo tendrán derecho a la diferencia entre el aguinaldo para pensionados y el aguinaldo que otorga esta ley.

Art. 4º, máximo plazo para cobrar los beneficios, dentro de los dos meses posteriores al mes de pago.